



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS – FIDEICOMISO FPR
PROGRAMA EMPLEATE
CONVOCATORIA No. 002 DE 2020**

**INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES
TECNICOS
CORTE AGOSTO 21 DE 2020**

A continuación, el Fideicomiso Fondo de Pago por Resultados – FIDEICOMISO FPR se permite publicar el informe de requisitos habilitantes de carácter técnico, en el marco de la Convocatoria 002 de 2020, Programa Empléate, respecto a las iniciativas radicadas con corte al 21 de agosto de 2020.

Consecutivo	PROPONENTE	NOMBRE DE LA INICIATIVA	REQUISITOS HABILITANTES	OBSERVACIÓN
1	CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	CONSTRUYENDO FUTURO	CUMPLE	
2	AIRES Y FILTROS HB SAS	CUIDA TU SALUD, NOSOTROS CUIDAMOS TU EMPLEO	NO SE EVALUA	Se encuentra incurso en causales de rechazo financieras de conformidad con el numeral 6.2.7 de la Convocatoria 002 de 2020. Se encuentra incurso en causal de rechazo técnica O. de conformidad con el numeral 6.2.7 de la Convocatoria 002 de 2020.
3	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DE CAUCA COMFENALCO VALLE DELAGENTE	OPORTUNIDADES DE LA GENTE DEL VALLE	NO CUMPLE	Se solicita subsanar el formato "MANIFESTACIÓN EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA UNA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR" no se diligenció el nombre de la iniciativa de Apoyo al Empleo.
4	GREEN WEST SAS	CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA GENERACIÓN DE VALOR A TRAVÉS DE LA SELECCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE AGUACATE HASS	NO SE EVALUA	Se encuentra incurso en causales de rechazo jurídicas de conformidad con el numeral 6.2.7 de la Convocatoria 002 de 2020.



5	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MIYASSIRB	RUTAS VERDES PARA LA VIDA	NO SE EVALUA	Se encuentra incurso en causales de rechazo jurídicas de conformidad con el numeral 6.2.7 de la Convocatoria 002 de 2020.
6	ANLY TEXTIL LTDA	CUMPLIENDO SUEÑOS	NO SE EVALUA	Se encuentra incurso en causales de rechazo jurídicas de conformidad con el numeral 6.2.7 de la Convocatoria 002 de 2020. Se encuentra incurso en causal de rechazo técnica G. de conformidad con el numeral 6.2.7 de la Convocatoria 002 de 2020.
7	CONFECCIONES THS S.A.S.	CREANDO FUTURO	NO SE EVALUA	Se encuentra incurso en causales de rechazo jurídicas de conformidad con el numeral 6.2.7 de la Convocatoria 002 de 2020. Se encuentra incurso en causal de rechazo técnica G. de conformidad con el numeral 6.2.7 de la Convocatoria 002 de 2020.

En relación con la iniciativa presentada por **AIRES Y FILTROS HB SAS** a continuación se detalla las causales O. de rechazo de conformidad con el numeral 6.2.7 de la Convocatoria 002 de 2020:

Causal O. Cuando la iniciativa este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva.

Se propone la vinculación de 30 personas en la sección 2. PAGO POR RESULTADOS, sin embargo, en la sección 4. CARACTERIZACIÓN DE VACANTES E IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS solo se identifican y relacionan 20 puestos de trabajo. La iniciativa está incompleta dado que falta caracterización de vacantes para los resultados propuestos.

En relación con la iniciativa presentada por **ANLY TEXTIL LTDA** a continuación se detalla la causal G. de rechazo de conformidad con el numeral 6.2.7 de la Convocatoria 002 de 2020:

Causal G. Cuando la oferta supere los valores contemplados por cada resultado verificable y que serán objeto de pago.

El valor de pago por resultados es por \$29.700.000 y no corresponde al valor del mínimo de adjudicación que deber ser por lo menos de 30 millones de pesos, de acuerdo con el numeral 4.2 Montos máximos de adjudicación de la Convocatoria 002 de 2020.



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

(...) Los montos de adjudicación por iniciativas de apoyo al empleo **presentadas no podrán ser inferiores a TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)**, ni superar la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000), como valor máximo a pagar del aporte de EL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS – FIDEICOMISO FPR, de acuerdo con los resultados obtenidos. Estos valores no contemplan los aportes de contrapartida que disponga el aliado (...)

En relación con **CONFECCIONES THS S.A.S.** a continuación se detalla la causal G. de rechazo de conformidad con el numeral 6.2.7 de la Convocatoria 002 de 2020:

Causal G. Cuando la oferta supere los valores contemplados por cada resultado verificable y que serán objeto de pago.

El valor de pago por resultados es por \$29.700.000 y no corresponde al valor del mínimo de adjudicación que deber ser por lo menos de 30 millones de pesos, de acuerdo con el numeral 4.2 Montos máximos de adjudicación de la Convocatoria 002 de 2020.

(...) Los montos de adjudicación por iniciativas de apoyo al empleo presentadas **no podrán ser inferiores a TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)**, ni superar la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000), como valor máximo a pagar del aporte de EL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS – FIDEICOMISO FPR, de acuerdo con los resultados obtenidos. Estos valores no contemplan los aportes de contrapartida que disponga el aliado (...)

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de agosto de 2020.

ORIGINAL FIRMADO

EQUIPO EVALUADOR TÉCNICO

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS - FIDEICOMISO FPR